

**Constancia:** Manizales, 07 de octubre de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que inadmite la demanda.



LFMC.  
Oficial Mayor



### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 <b>2020 00396</b> 00
ASUNTO	INADMISIÓN DEMANDA

De conformidad con lo previsto en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por JOSÉ OSORIO RENGIFO MAMIAN en contra de MANUEL BENJAMIN GÓMEZ MESA con el fin de que en el término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada:

1. Aportará copia íntegra de la letra de cambio base de la ejecución, toda vez que la parte delantera aparece cortada en el borde derecho y no se evidencia el reverso del mismo.
2. Indicará de manera precisa y completa a qué se refiere con la solicitud del pago de intereses a los que se hace alusión en el artículo 886 del Código de Comercio.
3. Manifestará bajo la gravedad de juramento que tiene en su poder el original del título valor objeto de ejecución y que es el tenedor legítimo del mismo conforme a las estipulaciones del artículo 647 del Código de Comercio.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, deberá indicar el canal digital en el cual será notificado el demandado.

**NOTIFÍQUESE <sup>1</sup>**

Sandra María Aguirre

LFMC

**Firmado Por:**

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9667cef4fa6ed71b01befc85c8026b70f1e2e743fcac8b266af176a0fe846da**

Documento generado en 07/10/2020 04:53:09 p.m.

---

<sup>1</sup> Publicado por estado No. 115 fijado el 08 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.

SLP

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
Secretaria